



MINISTERIO PÚBLICO  
Fiscalía de la Nación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Jefatura Nacional  
Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Lima, 28 ABR. 2015

OFICIO N° 1513-2015-MP-FN-IML-JN

Doctor

**FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE**

Secretario Ejecutivo

**Comité Nacional de Residentado Médico-CONAREME**

Sito.- Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú, Av. 28 de Julio N° 776-7mo. Piso-Miraflores.

Presente.-

Asunto : Requisitos e impedimentos Institucionales.

Ref. : Oficio Múltiple N° 003-2015-CONAREME-SE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, remitir a su Despacho, los requisitos de contratación Institucionales con respecto a las plazas de Residentado Médico:

- Título Profesional de Médico Cirujano.
- Constancia de habilitación vigente del Colegio Médico del Perú.
- Resolución emitida por el Ministerio de Salud, que acredite haber realizado el SERUMS.

Asimismo, cabe indicar, los impedimentos para la postulación:

- No tener Antecedentes Judiciales.
- No tener Antecedentes Policiales.
- No estar inmerso en el Nepotismo.
- No tener impedimentos legales para prestar servicios en el Ministerio Público.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DR. GINO J. C. DAVILA HERRERA**  
Jefe Nacional del Instituto De  
Medicina Legal



cc. OGC

JCH/JIN  
YML/OGC  
emty

